

HURLINGHAM, 13 NOV 2019

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, las Resoluciones C.S. N° 90/2017, 18/2018, 19/2018, 20/2018 y A.U. N° 01/2015, y el Expediente N° 62/2018 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el Artículo 35 inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham corresponde al Rector proponer al Consejo Superior la designación y remoción de Directores de Instituto y de Carrera.

Que mediante Resolución C.S. N° 90 de fecha 20 de diciembre de 2017, que tramita por el expediente N° 192/2016, se designó al Ingeniero Juan Carlos MACEIRA (DNI 13.862.598) en el cargo de Director de carrera de la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que mediante Resolución C.S. N° 18 de fecha 14 de marzo de 2018, que tramita por el expediente N° 62/2018, se designó a la Ingeniera Lucía GIMENEZ (DNI 31.925.741) en el cargo de Directora de carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que mediante Resolución C.S. N° 19 de fecha 14 de marzo de 2018, que tramita por el expediente N° 62/2018, se designó a la Doctora Marcela PILLOF (DNI 23.960.694) en el cargo de Directora de carrera de la Tecnicatura Universitaria en Laboratorio del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que mediante Resolución C.S. N° 20 de fecha 14 de marzo de 2018, que tramita por el expediente N° 62/2018, se designó a la Doctora Marcela PILLOF (DNI 23.960.694) en el cargo de Directora de carrera de la Licenciatura en Biotecnología del Instituto homónimo de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que el mandato del Rector, realizado mediante RAU N° 01/2015, finaliza el 09/12/2019.

Que es conveniente y necesario adecuar las designaciones de los actuales Directores de Carrera al mandato del Rector que los propuso.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la designación de la Directora de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio Dra. Marcela PILLOF (D.N.I. 23.960.694) finaliza el 09/12/2019.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la designación de la Directora de la Carrera de la Licenciatura en Biotecnología Dra. Marcela PILLOF (D.N.I. 23.960.694) finaliza el 9/12/2019.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación de la Directora de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental Ing. Lucia GIMENEZ (D.N.I. 31.925.741) finaliza el 9/12/2019.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la designación del Director de la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos Ing. Juan Carlos MACEIRA (D.N.I. 13.862.598) finaliza el 9/12/2019.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que los Directores de Carrera antes mencionados seguirán a cargo de sus despachos hasta el momento de designación de sus reemplazantes por este Consejo Superior, a propuesta del Rector que asuma el 10/12/2019, y sus designaciones quedarán automáticamente prorrogadas hasta esa fecha.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000168

Lic. Nicolás Vitela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham

Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham